

sesión n° 1.935

Celebrada el 17 de Julio de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Fernández, Levine, Maina, Prieto, Troncoso y Vinagre; el Gerente General señor Ybáñez, el secretario señor Villanuel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión n° 1.934, celebrada el 10 de Julio de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 10 al 16 de Julio de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1. 156.690.40
Letras Desc. 5° Comr. Exc. Agrícolas 6%		129.289.63
Letras Desc. 5° Comr. Exc. Agrícolas 9%		32.167.41
Letras Descontadas a la Ind. Salitrea 6%		33.000.-
Letras Descontadas a la Ind. Salitrea 12%		19.483.69
Letras Descontadas a la CAP		1. 077.260.44
Letras Descontadas a/c Vines		6.820.-
Letras Descontadas a/c Cia. de Gas		94.046.68
Letras Desc. en pago de Ptnos. Warrants		84.749.31
Préstamos Warrants		<u>520.380.-</u>

Operaciones con el
Público Remeltas por
el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión n° 667, del 16 de Julio de 1963.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El secretario da lectura a la Minuta n° 254, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron canceladas las siguientes letras de cuyos protestos se dio cuenta en las Minutas que se indican:

Fecha de Minuta

Cancelación n°

27-5-63

239

Letra a/c [redacted] Linares, descontada a [redacted], avalada por [redacted]

por la suma de \$ 5.000.-, vencida el 2-3-63 y cancelada por el descontante con fecha 27-5-63. Esta letra se encontraba registrada en Documentos Vencidos desde el 19-3-63.

27-5-63

241

Letra a/c [redacted] Linares, descontada a [redacted], por la suma de \$ 5.000.-,

vencida el 27-3-63 y cancelada por el descontante con fecha 27-5-63. Esta letra se encontraba registrada en Documentos Vencidos desde el 2-5-63.

28-6-63

246

Letra a/c [redacted] Linares, descontada a [redacted], avalada por [redacted]

por la suma de \$ 5.000.-, vencida el 1°-5-63 y cancelada por el descontante con fecha 28-6-63. Esta letra se encontraba registrada en Documentos Vencidos desde el 30-5-63.

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en la Oficina que se indica.

Fecha de

Protesto

Oficina

12-7-63

Tralca

Letra a/c [redacted], descontada a [redacted]

[redacted], por la suma de \$ 1.000.-, vencida el 11-7-63 y protestada o/g. cable n° 175 de Oficina de Tralca de fecha 12-7-63.

Operaciones a Plazo en
Moneda Extranjera Re-
sultas por el Comité
Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 8 al 13 de Julio de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de caudal a plazo

Encaje

Operaciones nuevas

US\$

194.444,45

Financiamiento de Exportaciones
Cancelaciones

ufp

3.201.31

Prórrogas Autorizadas por
la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos tlarrants y a las coluanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 10 al 16 de julio de 1963:

Prórrogas a letras Descontadas al Público

<u>n°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prom. al</u>	<u>Saldo</u>
<u>L.A.</u>		<u>laol:</u>			
6220		2.050	3-7-63	2-8-63	2.050
4175	id.	3.016	id.	id.	2.121
6005	id.	1.800	id.	id.	1.800
5501	id.	1.800	id.	id.	1.800
6221		2.050	id.	id.	1.800
5500	id.	1.800	id.	id.	1.550
4786		3.500	id.	1-9-63	3.279
5530	id.	3.250	id.	id.	3.250
4933	id.	1.900	id.	id.	1.900
5682	id.	3.250	id.	id.	3.250
5558		3.500	id.	id.	3.065
4788	id.	1.900	id.	id.	1.900
4965	id.	1.900	id.	id.	1.900
5632	id.	3.250	id.	id.	3.250
5559		3.500	id.	id.	2.919
5162	id.	2.000	id.	id.	2.000
4998		2.437	id.	id.	1.986
4999	id.	1.267	id.	id.	1.267
5622	id.	1.950	id.	id.	1.950
5623	id.	1.530	id.	id.	1.530
4869		800	id.	id.	400

Préstamos tlarrants

<u>n°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
753		50.000	8-7-63	10.000	40.000	6-9-63	Lana
21		11.000	9-7-63	- 0 -	11.000	8-8-63	Trigo
9		28.000	11-7-63	- 0 -	28.000	31-8-63	id.
10		122.250	13-7-63	- 0 -	122.250	12-8-63	id.
4		10.000	4-7-63	3.000	7.000	3-8-63	Leur. linaza
669	id.	25.656,15	5-7-63	3.000	22.656,15	4-8-63	Acid. linaza
591	id.	4.482,35	12-7-63	3.000	1.482,35	11-8-63	id.

Préstamos Warrants en Lucumales

Oficina	Plm. N°	Deudor	Monto	Vcto.	Garantía	Abono	Prórroga
Laica	43		48.000	16-7-63	tiago	- 0 -	90 días
Laica	54	Id.	48.000	10-8-63	tiago	- 0 -	90 días
Laica	44		15.000	18-7-63	tiago	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

N°	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Prorr.al	Plmo o sobr.
1		27.600.-	13-7-63	- 0 -	27.600	1-8-63	Cobranzas

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos virados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 13 de Julio de 1963, a Q° 149.500.-.

Superintendencia de
Bancos.-

Circulares. El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular fechada el 13 del actual, que se refiere a "Término medio del interés corriente bancario en el primer semestre de 1963".

Operaciones de Cam-
bio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 8 al 13 de Julio de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por Q\$ 7.808.532.88 y egresos por Q\$ 6.382.149.56. Las compras en este período alcanzaron a Q\$ 1.446.450.82 y las ventas a Q\$ 5.017.093.05.

Saldo correspondientes Q\$ al 6-7-63 Q\$ 12.227.063,81

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Producción)	1.424.544,21	
Cambio de Corredores	312.909,60	
Varios	897,01	
Sub-Total	1.746.450,82	
Compras con Pacto de Retroventa	2.500.000.-	
Letras Descontadas en el exterior	3.150.000.-	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otros de terceros	411.920,21	
Otros Ingresos	161,85	7.808.532,88
		20.035.596,69

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Imp. y Com. Int.)	4.790.593,05	
Cambio de Corredores	226.500.-	
Sub-Total	5.017.093,05	
Quos Bcos. Actas. y del Estado y otros de terceros.	541.005,16	
	5.558.098,21	20.035.596,69

	US\$ 5.558.098,21	US\$ 20.035.596,69
Giros del Fisco y Caja de Amortización	442.913,99	
Intereses y Comisiones pagadas	50.064,41	
Gastos Generales	1.102,65	6.382.149,56
Saldo correspondientes US\$		US\$ 13.653.417,13
Saldo tes. de la C.C. U. U. Ptm. A.D. - Conf.		2.602.029,83
Saldo corresp. en US\$ (Cred. A.D. - Fisco)		17.500.000,-
Saldo corresp. en US\$ al 13-7-63		US\$ 33.755.426,96

Ota. Conversión N° 1

Saldo al 6-7-63	US\$	39.628.101,46
<u>Compras</u>		- 0 -
	US\$	39.628.101,46
<u>Ventas</u>		
Bcos. Vtas. Futuro	US\$ 150.031,69	150.031,69
Saldo al 13-7-63	US\$	39.478.070,07

Compras de Cambios

ENERO 1963	74.000
FEBRERO	9.000
MARZO	1.000
ABRIL	1.000
MAYO	62.000

Junio

Bcos. Efectivas 7.000

Bcos. Vtas. Fut. 10.000,-

Bcos. transit. 15.000,-

Bcos. Imp. Azo. Cuba 17.000,-

7.000 Bcos. p. Oblig. 2.000,-

44.000,-

Julio (1°-13)

Bcos. Vtas. Fut. 2.014.000,-

2.014.000,-

US\$ 154.000,-

US\$ 23.623.000,-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje

Ota. Conversión N° 8

Saldo al 6-7-63	US\$	99.361.307,41
<u>Compras</u>		
Bcos. Efectivas	US\$	79,10
Cobros Costos de Prod.		1.420.181,52
Varios Contados		67.477,22
Cons. O. Indas.		8.229,28
	US\$	1.495.967,12
	US\$	99.361.307,41

	1.495.967,12	U\$ 99.361.307,41
<u>Fisco Contado</u>	<u>604.-</u>	<u>1.496.571,12</u>
		U\$ 100.857.881,53
<u>Ventas</u>		
Bcos. Efectivas	3.196.224,85	
Bcos. p. Oblig.	38.999,92	
Bcos. Vtas. Fut.	1.627.368.-	
Circ. 302	1.517,34	
Varios Efectivas	<u>1.341.266,08</u>	<u>6.204.376,19</u>
Saldo al 13-7-63		U\$ <u>94.653.505,34</u>

<u>Compra de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
<u>Enero 1963</u>	U\$ 20.764.000	U\$ 16.414.000.-	
<u>Febrero</u>	11.342.000	24.310.000.-	
<u>Marzo</u>	17.265.000	20.081.000.-	
<u>Abril</u>	22.552.000	24.454.000.-	
<u>Mayo</u>	12.846.000	45.976.000.-	
<u>Junio</u>			
Ret. Exp. Cuba	39.000	Circ. 302	239.000.-
Varios Efectivas	4.616.000	Circ. 255	36.000.-
Bcos. Efectivas	291.000	Bcos. p. Oblig.	1.174.000.-
Cobro Costos de Prod.	6.862.000	Vtas. Futuro	6.468.000.-
Bcos. Plazo	14.000	Varios p. Oblig.	381.000.-
Craspasso Contr. N° 6	40.615.000	Bcos. Efectivas	11.319.000.-
Fisco	4.018.000	Fisco	6.972.000.-
	56.455.000	Varios Efectivas	3.652.000.-
			30.241.000.-
<u>Julio (1° - 13)</u>			
Ret. Exp. Cuba	25.000	Circ. 302	170.000.-
Bcos. Efectivas	4.000	Bcos. Efectivas	6.629.000.-
Varios Efectivas	3.436.000	Vtas. Futuro	2.229.000.-
Cobro Costos de Prod.	3.458.000	Bcos. p. Oblig.	696.000.-
Fisco Contado	1.000	Fisco	17.706.000.-
Contr. O. Indas.	<u>8.000</u>	Varios Efectivas	<u>1.370.000.-</u>
	<u>6.932.000</u>		<u>28.800.000.-</u>
	U\$ <u>148.056.000.-</u>		U\$ <u>190.276.000.-</u>

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.
Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

<u>Saldo al 6-7-63</u>	U\$ 1.970.000.-	
<u>Saldo al 13-7-63</u>		U\$ <u>1.970.000.-</u>
		U\$ <u>1.970.000.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

		1.970.000.-	
<u>Operaciones Swap</u>			
Saldo al 6-7-63	1.800.000.-		
Saldo al 13-7-63		1.800.000.-	
<u>Bancos</u>			
Saldo al 6-7-63	3.372.354,55		
Operac. Nuevas	2.500.000.-		
Saldo al 13-7-63		5.872.354,55	
<u>Bancos (Encaje)</u>			
Saldo al 6-7-63	11.561.033,38		
Operac. Nuevas	194.444,45		
Saldo al 13-7-63		11.755.477,83	
		<u>U\$ 21.397.832,38</u>	<u>6° 28.574.302,99</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Pagares Leyes 14949-14171

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4401

Saldo al 6-7-63	U\$ 8.512.358,07	
Operac. Canceladas	6.128,83	
Operac. Nuevas	605,54	
Saldo al 13-7-63		U\$ 8.506.834,78

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 6-7-63	39.732.695,87	
Operac. Canceladas	21.410,89	
Saldo al 13-7-63		39.711.284,98

Pagares Leyes 14949-14171 Dctos. 3202-4401-3475

Saldo al 6-7-63	1.367.761,45	
Saldo al 13-7-63		1.367.761,45

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 319

Saldo al 6-7-63	1.053.179,08	
Operac. Nuevas	2.413,54	
Saldo al 13-7-63		1.055.592,62
	<u>U\$ 50.641.473,83</u>	<u>6° 73.310.432,97</u>

El Gerente General da cuenta que al 16 de julio de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 93.906.116,29 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 140.210.938,87. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 26.500.000.-; el total está formado por U\$ 3.900.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 17.800.000.- del Fisco; U\$ 5.200.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo nega-

tivo de US\$ 500.000.-.

Cabe hacer presente, que con cargo a su participación en las utilidades del Banco del último semestre, el Fisco, adquirió en el Banco US\$ 17.706.449,13, utilizando al efecto C° 32.615.000.-, con el objeto de cancelar obligaciones en el mismo Banco.

A la fecha, continúa el Gerente General, el Fisco ha pagado obligaciones por un total de US\$ 1.387.144,73, quedando un saldo por pagar de US\$ 10.319.304,40, lo que habrá tan pronto sea tramitado el correspondiente Decreto de autorización.

En consecuencia, de los US\$ 17.800.000.-, que al 16 de julio de 1963 aparecen como de propiedad del Fisco, habría que rebajar esos US\$ 10.319.304,40, que deben considerarse como disponibilidades del Banco a muy corto plazo, en cuyo caso el saldo favorable sería, en cifras redondas, de US\$ 9.820.000.-. Si se agrega el equivalente en otras monedas depositadas en correspondencia en el exterior, de aproximadamente US\$ 300.000.-, resulta un saldo efectivamente disponible de US\$ 10.120.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 15 de julio de 1963, el total de estas últimas ascendían a C° 527.938.000.- y la de billetes y monedas a C° 292.725.000.-.

Situación crediticia.

A propósito de las cifras dadas a conocer por el Gerente General, el señor Levine llama la atención acerca de la baja que se ha producido en el monto de billetes y monedas en libre circulación y señala que es indispensable observar esa cifra cuidadosamente, por cuanto, a su juicio, es inconveniente que disminuya delirando, a lo menos, mantenerse estable.

El señor Ruiz hace presente que la disminución observada en las cifras que menciona el señor Director puede considerarse de poca importancia y que, en todo caso, ellas no influyen decisivamente en el cuadro general.

El señor Levine considera que el aumento de ese rubro, a partir del 15 de Octubre del año último, es algo inferior a un 20%, lo que podría estimarse como moderado en relación con el impacto producido por la devaluación del escudo, en la economía del país. Por tal razón, el señor Director solicita que el Departamento de Estudios haga un análisis de esta situación, que abarque el período posterior a la devaluación.

El señor Mañá estima indispensable que el Departamento de Estudios confeccione su informe para su presentación al Directorio.

El señor Ruiz hace presente que es necesario tener en cuenta, que la cifra de emisión de los últimos días del mes de Diciembre es muy

alta, pues corresponde a las mayores necesidades que se producen a fines de año.

El señor Levine manifiesta, que por esa misma razón, ha solicitado que el estudio comprenda el período desde el 15 de Setiembre de 1962, hasta la fecha.

El señor Vinagre expresa, que la contracción señalada por el señor Levine es una de las causas que ha incidido en la asficia crediticia que se ha hecho notar en los últimos 4 meses, uno de cuyos síntomas, es la disminución apreciable de documentos de producción que se presentan a los Bancos.

El señor Bulnes, señala que la expansión de la producción en el presente año, ha sido menor que la operada en igual período en el año 1962, lo que indudablemente se ha debido al volumen de crédito inadecuado que existe.

El señor Ruiz, expresa que, efectivamente, el ritmo de crecimiento en el presente año ha disminuido en relación con el año anterior, influyendo, especialmente, el menor volumen de construcción del sector público, que sólo se ha compensado, en parte, con el aumento de esta actividad en el sector privado.

En relación con lo expresado por el señor Levine, el Vice Presidente hace notar que en el presente mes deben producirse retiros apreciables de depósitos, por cuanto corresponde cancelar la segunda cuota del Impuesto Global Complementario y además, el día 15, se gira el pago del Impuesto a las Compras-Ventas.

El señor Bulnes expresa que los efectos de esta situación se apreciarán en los últimos días de este mes y manifiesta la conveniencia de efectuar la segunda etapa de liberación de encaje acordada últimamente, no en la fecha tope, que es el 20 de Agosto, sino a partir del 1º de ese mes, que fué, por lo demás, el propósito que se tuvo en vista al adoptarse el acuerdo respectivo, habiéndolo así entendido todos los miembros del Directorio.

El señor Ruiz, hace presente que se conversará con el Superintendente de Bancos sobre esta materia, pues la resolución correspondiente debe adoptarse con su anuencia.

El señor Bulnes, sugiere que el Directorio adopte un acuerdo inmediato en tal sentido, con el objeto de que sea el Banco quien tome la iniciativa al respecto. Hace presente, el señor Director, que es necesario considerar que las sesiones del Consejo se realizan una vez a la semana y que, en consecuencia, sería difícil adoptar un pronunciamiento en tal sentido, en forma oportuna.

El señor Ruiz, expresa que este acuerdo puede concretarse

en cualquiera de las dos sesiones que aún deben celebrarse en el presente mes y que sus efectos comenzarían a regir de inmediato, previa conformidad de la Superintendencia de Bancos.

El señor Maiza hace notar la necesidad que existe de que el Superintendente de Bancos concurre a las sesiones semanales del Comité de Estudios, puesto que, en esta forma, sería más sencillo conciliar sus puntos de vista con los que sustentan el Directorio y la Mesa Directiva.

El señor Ruiz, manifiesta que se transmitirá al señor Superintendente la invitación del señor Director.

El señor Levine, sugiere que, con el objeto de abreviar el trámite para proceder a la liberación de encaje, en la forma propuesta por el señor Bulnes, se faculte a la Mesa para que convenga con la Superintendencia de Bancos la fecha desde la cual entrará en vigencia la segunda etapa de esa liberación.

En mérito de lo expuesto, se acuerda facultar a la Mesa para que convenga con la Superintendencia de Bancos la fecha desde la cual se reemplazará la tasa de encaje del 65%, actualmente vigente, por una del 60%, en conformidad a lo dispuesto en el N° II de los acuerdos adoptados en sesión N° 1.929, de 5 de junio de 1963.

El Gerente General, solicita autorización para adquirir de la firma Cirilo C. Ayling y Cia., dos máquinas contadoras de billetes equipadas con dispositivos para contar 500 billetes nuevos, de una sola vez, que se destinarán, una para los Inspectores y la otra para la Sección Corte de Billetes. El precio de cada una de estas máquinas, incluido embalaje, flete y seguros es de £ 1.213.- cada una, lo que hace un total de £ 2.426.-.

Al mismo tiempo, se ha estimado necesario adquirir de dicha firma 4 cabezales de husillos succionadores, para ser adaptados a dos de las máquinas de uso de los Inspectores y a otras dos que funcionan en la Tesorería del Banco, dispositivos que permiten una mayor exactitud en el recuento de billetes usados, que se realiza para confirmar las diferencias producidas. El precio de estos artículos, incluido embalaje, flete, seguros e instalación, es de £ 260.- cada uno, lo que hace un total de £ 1.040.-.

En mérito de lo expuesto se acuerda adquirir de la firma Cirilo C. Ayling y Cia., dos máquinas contadoras de billetes de banco, marca De la Rue, modelo 100, equipadas con dispositivo para contar 500 billetes nuevos de una sola vez, que se destinarán una para los Inspectores del Banco y la otra para la Sección Corte de Billetes.

El precio FOB Londres es de £ 1.100.-/- cada máquina, a lo que se agrega £ 113.-/- por gastos de embalaje, flete aéreo y seguros, lo que da

Adquisiciones y Gastos.-

un valor de £ 1.213.-/- por unidad, o sea, un gasto total de £ 2.426.-/-.

Se resuelve, además, adquirir de la misma firma cuatro cabezales de husillos succionadores modelo Mark 111, incluyendo el valor de la colocación de los mismos en las máquinas contadoras de billetes marca De la Rue de propiedad del Banco, actualmente en uso. Precio de cada unidad £ 250.-/-, más £ 10.-/- correspondientes a gastos de embalaje, flete y seguro, lo que da un valor de £ 260.-/- por unidad, o sea, un gasto total de £ 1.040.-/-.

Estos accesorios se instalaban en dos máquinas de uso de los Inspectores y en dos de las que funcionan en la Tesorería del Banco para el recuento de billetes usados, que se efectúa para comprobar diferencias.

En consecuencia, la suma total autorizada para las adquisiciones anteriores es de £ 3.466.-/-.

Se faculta, por último, a la Mesa para cancelar los gastos de internación y otros, de estos elementos, que se originen hasta su recepción definitiva en las Oficinas del Banco en Santiago.

Personal.-

Da cuenta, el Gerente General, de una solicitud presentada por el funcionario del Banco, don Jorge Correa, para que se le conceda permiso por 6 meses, con goce del total de sus remuneraciones, a fin de utilizar una beca de entrenamiento que le ha otorgado el Fondo Monetario Internacional. Señala, el señor Ibáñez, que este empleado tiene 7 años de servicios en el Banco, goza de una renta total de \$ 909.19 mensuales, está calificado como distinguido y además, es Economista, Ingeniero Comercial y habla inglés.

En cuanto a las condiciones de la beca, el Fondo Monetario Internacional cancela el pasaje de ida y vuelta a Estados Unidos y le proporciona una asignación mensual de \$ 250.-.

Hace presente, además, que el Gerente del Departamento de Estudios ha informado que considera de gran interés que este funcionario pueda concurrir a este curso de entrenamiento, por cuanto, la experiencia de otros empleados del Banco, que han hecho uso de estas facilidades, demuestra que ellas contribuyen a mejorar, en forma notable, la capacidad técnica del personal y a darle conocimientos de las técnicas de política monetaria empleadas en otros países y en el Fondo Monetario. Recomienda, además, la concurrencia del señor Correa, por tratarse de un funcionario muy meritorio del Departamento de Estudios, que ha trabajado especialmente en materias de comercio exterior.

La Mesa, termina expresando el señor Ibáñez, recomienda

que se conceda este permiso, en la forma que se ha solicitado y propone que se otorgue al señor Correa una asignación de US\$ 200.- mensuales, lo que sumado a los US\$ 250.- que le otorga la beca, significaría completarle US\$ 450.- mensuales.

El señor Bulnes, desea saber cual es la razón por la que, al señor Manuel Guerra, a quien últimamente se le otorgó un permiso en condiciones similares, sólo se concedió una asignación especial de US\$ 100.- mensuales.

El señor Ibáñez, expresa que son dos casos diferentes, por cuanto el señor Correa tiene un cargo de nivel superior al del señor Guerra y además, es profesional; por otra parte, agrega, el curso que seguirá en Estados Unidos es también de una importancia técnica mayor al que asistiría el señor Guerra.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder al funcionario de esta Institución, don Jorge Correa Bumeos, un permiso de 6 meses, a contar del 20 de Agosto de 1963, con goce del total de las remuneraciones que le correspondan en ese período, a fin de que haga uso de una beca de entrenamiento que le ha otorgado el Fondo Monetario Internacional.

Le remueve, además, proporcionarle un viático de US\$ 200.- mensuales durante el tiempo que permanezca en Estados Unidos, esto es, US\$ 1.200.-, en total, a fin de completarle, con los US\$ 250.- que le asignará la beca, la suma de US\$ 450.- mensuales.

Le toma nota que los gastos de pasaje de ida y vuelta a Estados Unidos serán de cuenta del Fondo Monetario Internacional.

Le deja constancia, por último, que este permiso se concede en atención a que el señor Correa ha suscrito un compromiso de continuar prestando sus servicios en el Banco Central de Chile, por un período no inferior a dos años, después del término del plazo por el cual se le ha autorizado.

El señor Benítez, desea se le informe si la falsificación de billetes de 6.50.-, de que da cuenta El Mercurio y las Últimas Noticias, con caracteres alarmantes, es realmente de proporciones.

El Gerente General, le responde que, en realidad, no se trata de una falsificación sino de una adulteración de billetes, que por lo demás, se ha realizado durante mucho tiempo en otros tipos. Explica enseguida, el señor Ibáñez, que el procedimiento que se utiliza para estos efectos, es que a 6 o 7 billetes se cortan pequeñas franjas que se van pegando en un papel o cartulina y de esta manera, se arma un nuevo billete con estas fracciones. Señala, además, que de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, los billetes así forma-

Adulteración de Billetes.-

dos no tienen valor alguno y, por lo tanto, el Banco no les puede pagar y agrega que el beneficio que obtienen los que así proceden consiste en engañar al comercio pasando estos billetes adulterados como legítimos.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Benitez
Braun
Bulnes
Bungos
Fernandez
Lima
Mans
Prieto
Torres
Vinaque

Ruiz
Háñez
Villanuel

Shiel
Juli 6.3 am

Equipe Buss
H. A. F. of 4

Thomson

Thomas Hand

Joag - Field

Célix 6-9



Hand